

CONVOCATORIA

CAMPEONATO DE ESPAÑA FEDERACIONES JUVENIL FRONTÓN 36 METROS

Especialidades convocadas	Plazos de inscripción
<ul style="list-style-type: none">» Mano Individual ⁽¹⁾.» Mano Parejas ⁽¹⁾.» Paleta Cuero.» Pala Corta.	<ul style="list-style-type: none">» APERTURA<ul style="list-style-type: none">• Equipos: 22 de enero de 2024.• Pelotaris: 22 de enero de 2024.» CIERRE<ul style="list-style-type: none">• Equipos: 1 de febrero de 2024.• Pelotaris: 15 de febrero de 2024.
Fechas de celebración	Lugar de celebración ⁽²⁾
<ul style="list-style-type: none">» 16, 17 y 18 de febrero de 2024.	<ul style="list-style-type: none">» Zaragoza (por oficializar).
Categoría convocada	Formato de competición
<ul style="list-style-type: none">» Juvenil ⁽³⁾.	<ul style="list-style-type: none">» Abierto.

• PARTICIPANTES CONVOCADOS.

- » Federaciones Autonómicas.

Excepcionalmente, si una Federación Autonómica no se inscribe, se admitirá la inscripción de un **Club** o jugadores independientes adscritos a esa Federación, prevaleciendo el Club sobre los deportistas.

Nota: Para poder participar en la competición se deberá estar al corriente de pagos con la FEPelota.

⁽¹⁾ Masculino y femenino.

⁽²⁾ Las sedes se designarán por la FEPelota, a petición o directamente.

⁽³⁾ Nacidos en 2006 y posteriores.

- **SISTEMA DE COMPETICIÓN.**

El sistema de competición dependerá del número de inscripciones que se reciban; de superarse el número previsto de inscripciones se establecerá una fase previa clasificatoria.

La fase final se celebrará de viernes (mañana y/o tarde) a domingo por la mañana, quedando los sábados por la tarde para disputar las semifinales, y domingo por la mañana las finales.

Se podrán nominar los cabezas de serie que se estime oportuno, para un mejor desarrollo de la competición. Los emparejamientos de la primera eliminatoria o la nominación de cabezas de serie se realizarán teniendo en cuenta la clasificación del año 2023.

El sistema de competición tendrá el siguiente formato:

- » Fase clasificatoria:

Liga clasificatoria a una vuelta o eliminatoria, en uno o más grupos, en función de los equipos inscritos, en concentración.

- » Fase final (incluidas semifinales y finales):

Eliminatorias, a partido único, en concentración.

En el supuesto de que sea por eliminatoria, se podrá disputar fase de consolación.

- **BASES DE LA CONVOCATORIA.**

Las inscripciones se realizarán por especialidades individualmente, esto es:

- » Mano Individual Masculina.
- » Mano Individual Femenina.
- » Mano Parejas Masculina.
- » Mano Parejas Femenina.
- » Paleta Cuero.
- » Pala Corta.

Las inscripciones son **abiertas**, pudiendo inscribir una Federación y/o Club un máximo de **dos equipos**, por cada una de las especialidades indicadas, **más el equipo campeón del año anterior**.

Se deberá comunicar en el momento de la inscripción el número de equipos con los que se participa, e inscribir a l@s pelotaris titulares a la vez que inscribe al equipo.

Si hay una sola inscripción, esta podrá ser en la especialidad que se crea conveniente.

En los **abiertos**, para que se pueda aceptar la inscripción de un equipo, obligatoriamente se deberán de inscribir como mínimo 3 pelotaris, si la especialidad es “Parejas”, pudiéndolo hacer de la siguiente manera:

1. Relacionando en el documento de inscripción como mínimo a 3 pelotaris, en un equipo. Si esto es así solo pueden intervenir con ese equipo l@s pelotaris inscrit@s.
2. Relacionando en el documento de inscripción 2 pelotaris en un equipo, debiendo relacionar en otra hoja de inscripción a l@s pelotaris reservas, que deberán de ser como mínimo la mitad de l@s inscrit@s como titulares.

- **CUOTAS APLICABLES Y PROCEDIMIENTO DE LAS INSCRIPCIONES.**

Las inscripciones y pagos, tanto de equipos como de pelotaris, se realizarán a través de la APP de la FEPelota, y siempre dentro de los plazos señalados.

Nota: Para poder realizar las inscripciones es necesario previamente haber aportado a la FEPelota el listado completo de licencias autonómicas en vigor.

Según documento de [Tasa y cánones](#) 2024:

- » Pelotari: 12 € x pelotari inscrit@ (independientemente del número de especialidades a las que se inscriba).
- » Equipo (inscripción de 1 a 5 especialidades): 74 € x especialidad (independientemente del número de equipos inscritos).
- » Equipo (inscripción en el conjunto de las 6 especialidades): 355 € (independientemente del número de equipos inscritos).

El incumplimiento de estas normas traerá como consecuencia el no considerar las propuestas de inscripciones presentadas.

Respecto a la organización de la fase final:

- » Canon organización de fase final: 1.565 €.

- **SISTEMA DE SUBVENCIÓN.**

El documento de [Financiación de Competiciones](#) 2024 establece que:

La FEPelota garantiza, como financiación, las cantidades pagadas como Inscripciones (equipos y pelotaris), descontados los gastos de organización, mediante subvención de kilometraje y dietas en los Campeonatos y Abiertos de España; así mismo, en el caso de cobrarse el canon de concesión de finales, se financiará como máximo con subvención de kilometraje y dietas el importe del citado canon, descontando los gastos de gestión y organización de las finales, a todas las Federaciones o Clubes, menos a los que sean de la misma Comunidad Autónoma donde se realicen las mencionadas finales.

En el caso de Abiertos de España únicamente se financiarán en la fase final a los que lleguen a semifinales y finales y que no sean de la Comunidad Autónoma donde se realice la competición.

La subvención resultante de aplicar estas cantidades se abonará al término de cada competición, según normativa oficial, siempre y cuando se esté al corriente de los pagos y se hayan enviado los recibos de subvención debidamente diligenciados y la justificación finalista del gasto, por el importe total de la subvención.

Si transcurrido 45 días del término de la competición no se hubiese efectuado la liquidación correspondiente para poder efectuar el pago final, la subvención no se hará efectiva.

Asimismo, deberán haber remitido los justificantes de Hacienda y Seguridad Social de estar al corriente del pago tributario respectivo.

- **A TENER EN CUENTA.**

- » Si por alguna circunstancia alguno de l@s pelotaris titulares no pudiera intervenir en algún partido, éste/a podrá ser sustituid@ por otr@, que deberá de estar inscrit@ previamente, y no haber participado en la competición por ningún otro equipo.

Cualquier pelotari que intervenga en la competición está obligad@ a participar con el mismo equipo en todos los partidos que pudiera disputar.

- » **Respecto a las nuevas condiciones en lo relativo a cambios o sustituciones, consultar las bases en la [Normativa General](#) año 2024 (apartado 4.5, d).**
- » **En una misma competición, ningún pelotari podrá disputar más de un partido en la misma jornada, aunque los partidos se disputen en fechas diferentes, jornadas separadas por horario de mañana o tarde, o sea de especialidades o categorías distintas.**
- » La Federación o Club, según sea la participación, es el único responsable ante la FEPelota para cualquier incidencia que surgiera por su participación en la competición.

- **CONTROL DE DOPAJE.**

La CELAD podrá realizar controles.